ACLARACION N°01

Consulta 1

Para el lote1, ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, solicitan:

BUS 13333 MHz

Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistemas que utilizan un bus frontal ÚNICO que soportar el acceso a memoria, gráficos y tráfico de E/S; al eliminar el FSB se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados con **1333 MHz de FSB o con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad**, o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 2:

Para el lote 1, ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, solicitan:

4 conectores Serial ATA 3.

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con **3 conectores SATA (2 SATA 3.0 y 1 SATA 2.0)**, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" .

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 3:

Para el lote 1, ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, solicitan:

Disco Duro tasa de trasferencia 6 GB/s. 32 MB de cache.

Solicitamos respetuosamente este requisito sea opcional o puedan ser aceptados discos duros con **tasa de transferencia de 3 GB/s, 8 MB de cache o superior**, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/ "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Atentamente;

Ramos G.
Técnico de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C